



*Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco*
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 MAR 2015

VISTO:

El nuevo pedido de prórroga de seis meses para la finalización del PI 1056, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Alina Greslebin "Análisis epistemológico de los seminarios de Licenciatura en ciencias biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Sede Esquel de la UNPSJB", y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de un seis meses para la finalización del PI 1056, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Alina Greslebin "Análisis epistemológico de los seminarios de Licenciatura en ciencias biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Sede Esquel de la UNPSJB".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 080 / 15

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.